Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **09/10/2.018.-**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 34/2.018 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL KM 13,5 ACARAY - FRACCIÓN DON BERNARDO A 600 MTS. DE LA ESC. BÁSICA Nº 6.487 JARDÍN DEL ORIENTE ID Nº 352.465.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 34/2.018 – Construcción de Empedrado en el km 13,5 Acaray - Fracción Don Bernardo a 600 Mts. de la Esc. Básica Nº 6.487 Jardín del Oriente ID Nº 352.465.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas las siguientes empresas:

1) **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5** monto total de la oferta es de **G. 153.086.705.-**, (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones ochenta y seis mil setecientos cinco).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Ortiz
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristian Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Final para demostrar experiencia	Presentó
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Formulario de Experiencia General en Construcciones 2.016-2.017	Presentó
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó
Balance General 2.016-2.017.-	Presentó

Primeramente se realiza el análisis de la oferta presentada por la empresa que presentó la oferta más baja **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5** citado anteriormente para la **Construcción de Empedrado en el km 13,5 Acaray - Fracción Don Bernardo a 600 Mts. de la Esc. Básica N° 6.487 Jardín del Oriente ID N° 352.465.-** Presentaron la Carta de Invitación conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con todos los recaudos documentales sustanciales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

AUDITORÍA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristian Ocampo Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

1. **Capacidad financiera:**

a. *Ratio de Liquidez*: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. *Endeudamiento*: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple
c. *Rentabilidad*: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado en el km 13,5 Acaray - Fracción Don Bernardo a 600 Mts. de la Esc. Básica N° 6.487 Jardín del Oriente**	**Unidad Medida Global**	1		**153.086.705**
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra:	Metros cuadrados	3	746.810	2.240.430
1.1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.795	2.496	4.480.320
1.1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.795	2.455	4.406.725
1.2		Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
1.2.1		Relleno de Tierra Colorada	Metros cúbicos	65	49.364	3.208.660
1.2.2		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	359	3.000	1.077.000

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristian Ocampo Espínola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Delia Beatriz Galdoy
Auditoria Interna